

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTION A LA CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS).	Código: GCT-F-50
		Versión: 1
		Fecha 20/05/2025
		Página 1 de 2

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN) No. 1570 DEL AÑO 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y DUVAN ALEXÁNDER CARDENAS SALAS

Contrato N° y Fecha:	1570 del 25 de abril de 2025		
Nombre del Contratista:	DUVAN ALEXANDER CARDENAS SALAS	Nit./C.C.	1121949010
Representante Legal (si es jurídica):		C.C..	
Nombre del Supervisor:	EDWIN FRANCISCO LACHARME NARVAEZ	C.C.	86061936
Objeto:			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE \$22.276.666,67		
Término Inicial de Ejecución:	CINCO (05) MESES Y TRECE (13) DIAS		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	02/05/2025	Fecha Terminación según Acta de Inicio:	14/10/2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
*Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
(Adición, Prórroga, Suspensión, Cesión, Reinicio):	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha de Terminación: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A			
**Inserte filas si requiere			

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 10 días del mes de noviembre de 2025 en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA del contrato ya identificado, se reunieron el NOMBRE SECRETARIO O JEFE DE OFICINA ASESORA, EDWIN FRANCISCO LACHARME NARVAEZ, en su condición de supervisor y DUVAN ALEXANDER CARDENAS SALAS, como contratista; con el propósito de dar por terminado por mutuo acuerdo el contrato N° 1570 de 2025, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que, el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día VEINTICINCO (25) del mes ABRIL de 2025 con **DUVAN ALEXANDER CARDENAS SALAS** el contrato de prestación de servicios (profesionales o de apoyo a la gestión) N° 1570 de 2025 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DESARROLLADOR BACKEND PARA EL PROYECTO DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN MÓVIL Y WEB QUE INTEGREN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON LA CIUDADANÍA DE VILLAVICENCIO, META"**

SEGUNDA. Que, el Supervisor verificó el cumplimiento de las actividades objeto del contrato y certifica que el Contratista las ejecutó y se recibieron a satisfacción y además cumplió con las obligaciones pactadas en él, incluidas las relativas al pago de seguridad social integral.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTION A LA CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS).	Código: GCT-F-50
		Versión: 1
		Fecha 20/05/2025
		Página 2 de 2

TERCERA: No Aplica

CUARTA: Que, según informe final de supervisión, el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

	Concepto	Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	\$22.276.666,67
b	VALORES PAGADOS	\$ 20.500.000
c	VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME	\$ 1.776.666,67
d	Saldo a favor del Municipio (en el último periodo de cobro)	\$ 0

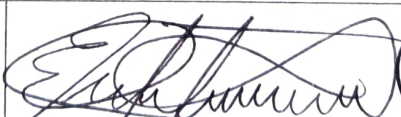
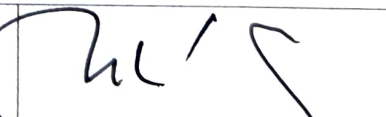
QUINTA: De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaria de Despacho correspondiente deberá remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. (SI NO APLICA, INDICAR, NO APLICA).

No. RP/Vigencia	No. CDP/Vigencia	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

SEXTA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales N° 1570 de 2025"

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron.

 DUVAN ALEXANDER CARDENAS SALAS	 EDWIN FRANCISCO LACHARME NARVAEZ – Director de Sistemas Tecnológicos e Informáticos	 JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ – secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
--	---	---

Proyectó: Edwin Francisco Lacharme Narváez–director de Sistemas Tecnológicos e Informáticos

